

Ferias y Eventos

Fines del Tratamiento
Organización de ferias, jornadas y eventos de promoción de productos y servicios.
Base de legitimación del tratamiento
Art. 6.1 b) RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
Detalle Base de legitimación
No aplica.
Categorías de los afectados
Personas físicas y representantes de personas jurídicas participantes en las actividades.
Categoría de Datos Personales
Datos personales de los participantes que ofrecen productos y servicios, de carácter identificativo, información comercial, económico-financieros y seguros.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
En determinados eventos, podrá publicarse listado de participantes en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento o en medios de comunicación social.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.